

La Floresta, 22 de diciembre de 2022.

GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESOLUCIÓN No. 412 /2022

ACTA N° 043/2022

VISTO: la necesidad de contar con insumos tales como taco fisher y tornillos para el mantenimiento del Municipio

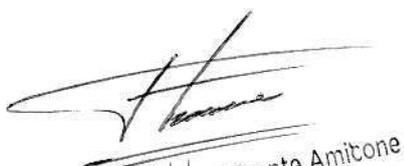
CONSIDERANDO:

- I. que el proveedor seleccionado se encuentra al día en DGI, BPS y tienen RUPE activo,
- II. que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión extraordinaria N° 43 de fecha 22 de diciembre del 2022., se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA RESUELVE:

1. Autorizar el gasto de hasta \$600 IVA incluido (pesos uruguayos seiscientos) a la empresa a la empresa Barraca Bello Horizonte S.A. RUT 212252410013 por concepto de compra de taco fisher y tornillos para el mantenimiento del Municipio
2. Por la secretaría del municipio incorpórese al registro de resoluciones.
3. Cumplido, comuníquese a la secretaría de desarrollo local y participación y demás oficinas que correspondan. Archívese.-



 Vicente Amitone
Concejal



Nancy Poli
Alcaldesa
Municipio La Floresta



Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta